

# Carta a Felipe González

Sr. presidente:

El pasado 30 de septiembre, el Consejo de Ministros que usted preside tomó el acuerdo de modificar la previsión de inflación para 1988, subiéndola del 3 al 5 por 100.

Sin entrar en muchas consideraciones sobre la falta de realismo de la previsión inicial, que ya indicábamos hace un año en base a nuestros propios análisis y a los pronósticos de diversos organismos internacionales, lo cierto es que el desbordamiento de los precios ocasiona graves perjuicios a los trabajadores.

Así, un colectivo de ocho millones de personas (pensionistas, empleados públicos, perceptores del Salario Mínimo Interprofesional y parados subsidiados) verá, si no se remedia, recortarse sus rentas, ya maltrechas por estos seis años de política de ajuste y de contención salarial. Como además coincide que son el colectivo más desfavorecido y al que no se le reconoce siquiera el derecho a la negociación colectiva, consideramos urgente la toma de medidas por parte de su Gobierno.

No se trata únicamente de reconocer la evidencia: el fracaso en la lucha contra la inflación,

y fijar una previsión del IPC para 1989 más ajustada a la evolución de los precios. Es urgente y de absoluta justicia la reparación de las consecuencias negativas que el error de cálculo gubernamental ocasiona.

Creemos que el Gobierno debe asumir su responsabilidad íntegramente y elevar al menos en dos puntos, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 1988, las pensiones, las retribuciones de funcionarios, el Salario Mínimo Interprofesional y las prestaciones complementarias a los parados. De no hacerse así, quedaría afectado gravemente, no sólo la credibilidad de las previsiones económicas, sino también el propio Gobierno y su supuesta buena fe.

En relación a la previsión del 3 por 100 de IPC para 1989, tenemos que manifestarle nuestra incredulidad, si consideramos la situación actual de los precios y la ausencia de un plan de medidas estructurales que actúe sobre las causas profundas de la inflación: sectores que funcionan en régimen de oligopolio, canales de distribución que encarecen la formación de precios, altos tipos de interés, elevados beneficios empresariales, etcétera.

Para ser justos y rigurosos, el Gobierno debe establecer en la Ley General Presupuestaria una cláusula de revisión con carácter universal para todos aquellos colectivos que se ven afectados por los mismos, de tal forma que se eviten situaciones como la producida este año, si de nuevo el Gobierno no acierta en sus previsiones.

En resumen, el Gobierno debe revisar automáticamente en dos puntos las rentas y salarios que dependen de los Presupuestos Generales del Estado y debe reabrir las mesas de pensiones y la general de la Función Pública para que se alcancen acuerdos justos con los sindicatos mayoritarios y representativos.

Un saludo,

**A. Gutiérrez**

